

COMUNICADO

Tunja, 02 FEB 2026

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: REPORTE 15% ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO DOCENTES TUTORES – PROGRAMA DE TUTORÍAS Y FORMACIÓN INTEGRAL - PTA/FI 3.0

Cordial saludo,

Con el propósito de garantizar el trámite oportuno a las novedades relacionadas con el reconocimiento de la bonificación de zonas rurales de difícil acceso (15%) para los docentes tutores del Programa De Tutorías Y Formación Integral - PTA/FI 3.0, nos permitimos informar que, para la presente vigencia, el reporte mensual correspondiente es responsabilidad directa del Directivo Docente Rector(a) de cada Institución Educativa.

En consecuencia, el Rector(a) deberá remitir mensualmente el reporte correspondiente a la Oficina de Gestión de Personal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC de la Institución Educativa, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, en cumplimiento estricto de los plazos establecidos por el Grupo Funcional de nómina para el cargue y procesamiento de novedades.

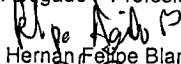
El incumplimiento de este plazo, así como el envío incompleto, inconsistente o extemporáneo de la información, impedirá el trámite oportuno de la novedad y generará retrasos en el pago de la bonificación, situación que será de exclusiva responsabilidad del Rector(a) que omita o retrase el reporte.

Asimismo, se recalca la importancia de que la información suministrada sea veraz y coherente, con el fin de minimizar devoluciones y reprocesos.

Finalmente, se anexa formato guía en Excel para su diligenciamiento, el cual deberá remitirse en formato PDF, **debidamente firmado por el Directivo Docente Rector(a) y el docente tutor beneficiario, como constancia de la veracidad y validación de la información reportada.**

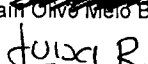

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá


Revisó: Abogado - Profesional Universitario - SEB Despacho


Aprobó: Hernán Felipe Blanco Aguilar – Director Administrativo y Financiero


Aprobó: Claudia Idaly Ávila Tibacuy - Subdirectora De Talento Humano


Revisó: Efraim Olivo Melo Becerra - Profesional Especializado (E) - Gestión de Personal


Proyectó: Luisa Fernanda Rodríguez Valbuena - Auxiliar administrativo